

BASES DE LA PROMOCIÓN "FULL SHINE PARTY"
DE CAMPARI ESPAÑA, S.L.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL,
TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil CAMPARI ESPAÑA, S.L. (en adelante CAMPARI), con domicilio en Torre Mapfre, calle Marina nº 16-18, Planta 29, 08005-Barcelona, y con CIF B86521234, desarrollará una promoción, bajo la modalidad de "regalo directo y seguro" (hasta completar aforo), que se llevará a cabo del 24 de Septiembre de 2019 hasta el 16 de Octubre de 2019, y cuyo objeto es conseguir una invitación al evento "Full Shine Party" organizado por Bulldog Gin, que se desarrollará en BARCELONA, en el cual podrán participar todos los usuarios mayores de 18 años y residentes en España que observen los requisitos contenidos en las presentes bases y se registren a través de la página web www.bulldogginSpain.es, en las condiciones que más adelante se detallan.

La presente promoción tiene carácter gratuito y no es acumulable con ninguna otra de CAMPARI.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es incentivar la participación al evento "**Full Shine Party**" que se llevará a cabo en BARCELONA, durante el período anteriormente indicado.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consisten en entradas al evento para el participante y un acompañante (desde 20H a 24H horas, ambas inclusive; acceso permitido desde las 20:00 a las 21:00, hasta completar aforo).

Los premios están limitados a uno por participante, es decir, su entrada y la de su acompañante.

CUARTA.- MECÁNICA

La mecánica de la presente promoción consiste en que todos los usuarios mayores de 18 años y residentes en España que observen los requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones de la promoción, y accedan a la página web www.bulldogginSpain.es, deberán conseguir encontrar la web encendida y podrán rellenar el formulario de inscripción disponible en la misma, facilitando los datos personales, necesarios para el disfrute del premio,

antes de la finalización del periodo promocional anteriormente indicado.

El usuario participante deberá entrar en la web hasta que consiga encontrar la web encendida. Cuando esté encendida, podrá rellenar el formulario de datos personales aceptando las presentes bases legales y ley de protección de datos y conseguirá el premio descrito en la base precedente.

En el caso de que el usuario no encuentre la web encendida, el usuario participante podrá volver a entrar en la web tantas veces lo necesite, hasta conseguir encontrarla encendida. También podrá dejar su e-mail para recibir un recordatorio vía e-mail que le invite a seguir entrando en la web hasta encontrarla encendida.

Toda la información suministrada en el formulario por el participante, deberá ser completa y correcta.

El aforo al evento es limitado; Se repartirán invitaciones dobles, hasta completar aforo.

Los formularios están limitados a uno, no siendo posible visitar el espacio del evento más de una vez por persona (mismo nombre y apellidos) y acompañante.

Una vez que los participantes cumplimenten correctamente el formulario, recibirán en el e-mail facilitado en el mismo, un e-mail de CAMPARI de confirmación, con adjunta la invitación doble para el evento con la que podrán acceder al mismo en la fecha y hora indicada (acceso permitido desde las 20:00 hasta las 21:00, hasta completar aforo).

QUINTA.- ACCESO AL EVENTO FULL SHINE PARTY

El acceso al evento FULL SHINE PARTY solo será posible para aquellos que presenten la invitación impresa o a través de su dispositivo móvil, junto con su DNI y registrándose en una plataforma digital a cambio de una pulsera donde a través de tecnología RFDI, CAMPARI recogerá sus datos para ser usados de forma estadística.

Las pulseras están dotadas con un chip RFID (sistema de almacenamiento y recuperación de datos en remoto a través de radiofrecuencia) que recoge toda la información y que podrá ser usada dentro del evento para recoger archivos generados en los diferentes experienciales (photocall y kinetic).

No podrán acceder al evento FULL SHINE PARTY, aquellos participantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- No presenten la invitación impresa o en su dispositivo móvil y su DNI.

- Menores de 18 años.

CAMPARI se reserva el derecho de admisión y establece las siguientes pautas de acceso al evento:

- Los asistentes, según lo establecido en la legislación vigente, podrán ser registrados no estando permitida la entrada de objetos o utensilios que se estimen como peligrosos (armas blancas, vidrio, etc.).

- La denegación de acceso y la expulsión inmediata del espacio podrá llevarse a cabo por los siguientes motivos:

1. Incumplimiento de las indicaciones del personal de la entidad organizadora.
2. Comportamientos violentos que produzcan molestias a otros usuarios, o bien que dificulten el normal desarrollo de la exposición.
3. Posesión y/o tráfico de drogas.
4. Encontrarse en un estado de embriaguez alto o intoxicación por estupefacientes, siendo responsable personalmente de sus actos y consecuencias.
5. Hurtos y sustracciones en cualquiera de las áreas del espacio.

SEXTA.- AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE NOMBRE, IMAGEN/VOZ DE LOS GANADORES Y PARTICIPANTES

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil del Derecho al Honor a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen en relación con la y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, todo participante ganador acepta y autoriza tanto a CAMPARI, como a cualquier compañía contratada por esta para el desarrollo promocional de sus productos, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, voz e imagen, así como la de sus acompañantes, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la presente promoción, y con ocasión del acceso al evento popup, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, y ello sin limitación de

tiempo y territorio.

En todo caso, los participantes que resulten designados ganadores y sus acompañantes, se comprometen a suscribir cuantos documentos públicos y privados les fueren presentados por parte de CAMPARI.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que CAMPARI o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que CAMPARI ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, CAMPARI se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna a la misma.

OCTAVA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de CAMPARI, ni de ninguna de las empresas que intervienen en el mismo, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España, ni los menores de 18 años.

NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CAMPARI ESPAÑA, S.L., informa que los datos de los

participantes, así como los correspondientes a los ganadores, serán tratados de forma automatizada con la finalidad de posibilitar la asignación y disfrute de los premios objeto de la promoción "FULL SHINE PARTY". Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a CAMPARI son veraces y se corresponden a su identidad.

Asimismo, los participantes podrán autorizar el tratamiento de sus datos (dirección de correo electrónico) para el envío de comunicaciones comerciales, electrónicas, sobre servicios de CAMPARI, a través de la marcación de la casilla habilitada al efecto en el momento del registro. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado para la recepción de comunicaciones electrónicas, enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: info@bulldogginSpain.es.

En la comunicación que CAMPARI realice a los ganadores, como responsable de tratamiento facilitará, a través de la Política de Protección de Datos contenida en la página web www.bulldogginSpain.es, toda la información relativa al tratamiento de los datos de los participantes y, en su caso, ganadores.

Sin perjuicio de ello, se informa que los datos del ganador y su acompañante serán comunicados necesariamente a las empresas colaboradoras de la promoción, tales como Light Project o Yumiwi con la única finalidad de posibilitar la redención del premio del ganador seleccionado.

En todo momento, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD (UE) 2016/679, enviando su petición mediante correo electrónico a info@bulldogginSpain.es bajo el asunto de Protección de datos.

Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Obtenga más información en www.agpd.es.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD Y MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

CAMPARI se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, sin necesidad de alguna indemnización para los Participantes, si concurrieran circunstancias excepcionales que así lo requiriesen, comunicando dichas circunstancias de manera

que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en el mismo.

CAMPARI no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. CAMPARI tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total, o parcial de su premio. CAMPARI quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

CAMPARI excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de internet y redes sociales mediante las cuales se participa en la promoción, impidiendo el acceso y la participación en la citada promoción. CAMPARI no proveerá de conectividad de servicio de datos, ni se hace cargo de cualquier incidencia de los operadores que impidiera la participación.

CAMPARI se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo. Por último, CAMPARI no asumirá ningún tipo de responsabilidad derivada de cualquier daño o perjuicio que pudieran sufrir los agraciados y sus acompañantes en el disfrute del premio de la presente promoción.

DÉCIMO PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los participantes aceptan el criterio de CAMPARI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CAMPARI como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, salvo en el caso de los consumidores que será el domicilio de éstos.

DÉCIMO SEGUNDA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario de Ilustre Colegio de Madrid D. Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, y en la microsite www.bulldogginSpain.es.